



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00472307-UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. MORENO, elaborada en conjunto con la Municipalidad de la Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, referida a la aprobación del Módulo Canva para emprendedores, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, el proyecto presentado se enmarca dentro del Convenio Específico celebrado entre la Municipalidad de la Falda, la Asociación Civil Apu Kuntur y el Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte UNC, firmado con fecha 29 de abril de 2026 (RR-2026-722-E-UNC-REC) cuyo objeto general refiere a la implementación y gerenciamiento del Campus Norte- UNC - Punilla, en el marco de acciones de cooperación y asistencia técnica con el objeto de establecer un HUB para el desarrollo local, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivo de aprendizaje: i) Comprender los fundamentos de la comunicación visual y la gestión de identidad de marca; ii) Diseñar piezas que guíen la atención del usuario hacia objetivos de comunicación claros y efectivos; iii) Gestionar la identidad digital unificando tipografías, paletas de color y recursos gráficos mediante la configuración del Brand Kit en Canva; iv) Desarrollar piezas audiovisuales de alto impacto; v) Planificar y organizar estrategias de contenido mediante calendarios semanales; vi) Integrar herramientas de Inteligencia Artificial generativa disponibles en Canva.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Canva para emprendedores, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad presencial, con una duración de 50 (cincuenta) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Canva para emprendedores otorgará 2 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Canva para emprendedores, será ejecutado en colaboración con la Municipalidad de la Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, según lo establecido en el Convenio Específico aprobado por RR-2026-722-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte, y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.